



Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad

Ref.: SCBD/STTM/JM/JLe/rg/78095

8 de noviembre de 2011

NOTIFICACIÓN¹

Asunto: Revisión por parte de los propios del proyecto de directrices voluntarias para la consideración de la diversidad biológica en las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y en la Evaluación Ambiental Estratégica (SEA) de las Áreas Marinas y Costeras

Estimado/a Sr. / Sra.:

En la decisión X/29, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica pidió al Secretario Ejecutivo que facilite la elaboración de directrices voluntarias para la consideración de la diversidad biológica en las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) y la evaluación ambiental estratégica (EAE) en el mar y en las áreas costeras utilizando la orientación en los anexos II, III y IV del informe del taller de Manila (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/5), y proporcionarlas para la revisión técnica de las directrices por parte de los propios. A petición de COP 10, este proyecto de directrices voluntarias, después de haber incorporado los comentarios y las sugerencias a través de un examen técnico, se someterán a la consideración de la 16ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA), prevista para abril de 2012. COP 10 también reconoció que estas directrices serían más útiles para las actividades que actualmente no se encuentran reguladas por ningún proceso de evaluación de impactos.

De conformidad con estas peticiones, la Secretaría ha preparado, con la ayuda de un equipo de consultores, el proyecto de directrices voluntarias para la consideración de la diversidad biológica en el EIA y SEAs en las áreas marinas y costeras utilizando la orientación en los Anexos II, III y IV del Taller de Manila Informe (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/5). En la elaboración del proyecto de directrices, fueron consideradas y tratadas todas las orientaciones y preocupaciones planteadas en los anexos II, III y IV del informe del taller de Manila (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/5).

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Los Puntos Focales Nacionales del CDB, los Puntos Focales del SBSTTA, otros gobiernos, organizaciones pertinentes



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
413 Saint-Jacques Street, Suite 800,
Montreal, QC, H2Y 1N9, Canadá
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro
いのちの共生を、未来へ
COP 10 / MOP 5

Favor de tomar en consideración que los documentos que se distribuye para la revisión de los propios consisten en:

- Documento N° 1: Antecedentes sobre el desarrollo de directrices voluntarias para la consideración de la diversidad biológica en las evaluaciones del impacto ambiental (EIA) y evaluación ambiental estratégica (SEA) en las áreas marinas y costeras, disponible en: www.cbd.int/doc/notifications/2011/ntf-2011-212-marine-pr1-en.doc);
- Documento N° 2: Proyecto de directrices voluntarias para la consideración de la diversidad biológica en las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) en las áreas marinas y costeras, disponible en: www.cbd.int/doc/notifications/2011/ntf-2011-212-marine-pr2-en.doc);
- Documento N° 3: Proyecto de directrices sobre la evaluación ambiental estratégica de la diversidad biológica (SEA) en las áreas marinas y costeras, disponible en: www.cbd.int/doc/notifications/2011/ntf-2011-212-marine-pr3-en.doc).

Consejos específicos sobre el enfoque de la revisión por los propios se proporciona en cada documento.

Por tal motivo, se invita a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes para que amablemente examinen los documentos arriba mencionados y presenten sus comentarios y sugerencias a la Secretaría (secretariat@cbd.int o por fax +1-514-288-6588) a la brevedad posible, pero a más tarde el **30 de noviembre de 2011**.

Le agradezco de antemano su continuo apoyo a la labor del Convenio.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaif
Secretario Ejecutivo